

Jueves, 3 de marzo de 2022

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Plasencia

#### **ANUNCIO. Lista provisional de Admitidos/as y Excluidos/as 1 Coordinador/a de Brigada Verde.**

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2022000362, de fecha 22 de febrero de 2022, se ha acordado aprobar la Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para proveer una plaza de Coordinador/a de Brigada Verde. Siendo el tenor literal siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4º.1 de las Bases de la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador/a de Brigada Verde (Laboral fijo) mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 233 de 09 de Diciembre de 2021.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones y presentar cuantos documentos justificativos. Igualmente para subsanación de errores.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, por promoción interna para proveer una plaza de Coordinador/a de Brigada Verde (Laboral Fijo) del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.



Jueves, 3 de marzo de 2022

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

#### 1 COORDINADOR/A DE BRIGADA VERDE.

#### ADMITIDO/A PROVISIONAL.

| NUM. | APELLIDOS Y NOMBRE      | DNI       |
|------|-------------------------|-----------|
| 1    | MORA NAHARRO, JOSE LUIS | ***5085** |

#### EXCLUIDOS/AS.

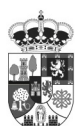
No existen candidatos/as excluidos/as.

SEGUNDO. Se otorgará un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

TERCERO. Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.



Jueves, 3 de marzo de 2022

Plasencia, 23 de febrero de 2022

Fernando Pizarro García

ALCALDE

